ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No	452-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO- GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por a Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	En el mes de marzo, se aplicó un Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial – EMP en el municipio de Puerto Nare (coda: 0370-17), y devolución del EMP-R en el municipio de Samaná y La Dorada– Caldas (Coda: 0867-10; 20.00233; 0029-06; 26-00185; 26-00756). De igual forma, se tiene programado para el mes de abril la devolución del EMP-R en los municipios de Anorí, La Dorada y Puerto Boyacá. (Ver módulo Salud Mental – Respuestas Prueba EMP Y Resultados EMP – SIR; Módulo Asistencia Actividad de Ruta- SIR - GT Alto Magdalena Medio).
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	Para el mes de marzo, se realizó intervención y acompañamiento psicológico a algunos Exintegrantes de las FARC-EP y su núcleo familiar del ETCR La Plancha (Coda: 60-02429; 60-00011; 60-02444), abordando problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, control de impulso, depresión, y disfuncionalidad a nivel familiar. De igual forma, se brinda atención psicológica a 2 PPR (Coda: 26-00481; 0370-17; 0029-06) y 1 PPR- E (Coda: 05-00570), logrando identificar aspectos relevantes de su historia de vida y de esta forma realizar postulación al componente específico. (Ver SIR "Asistencia de Actividades de Ruta, Actas de Reunión – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	Para el mes de marzo, se ha logrado orientar a la población que se encuentra en componente específico, de acuerdo a las metas establecidas en el plan de trabajo (Coda: 2353-04; 26-00481; 0029-06); evidenciando avances significativos en su bienestar integral. Sin embargo, se busca gestionar acciones que aporten a la inclusión laboral, proporcionándole reconocimiento, estabilidad y apropiación ante las tareas asignacas. De igual forma, se viene abordando algunos casos de PPR que presentan trastorno de estrés postraumático y trastorno de ansiedad, en pro de llevar a cabo la postulación al componente específico. Por otra parte, se viene realizando atención, gestión, acompañamiento y seguimiento a 4PPR del municipio de Cimitarra – Santander, teniendo en cuenta el plan de trabajo desde las dimensiones a priorizar (personal, salud, productividad, familiar, hábitat, entre otras). Donde se tiene 3 PdT en Ejecución y 1 en Elaboración. (Ver SIR - "Asistencia de Actividades – Gestión Documental - GT Alto Magdalena Medio)
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	.En marzo, se realiza nuevamente la actualización de la base de datos de la población asignada al GT Alto Magdalena Medio (Ruta Regular, Especial y Reincorporación), en pro de identificar en qué estado se encuentran en el SGSSS. Encontrando: PPR-E: 22 activos al SGSSS y 1 Retiro (Privado de la Libertad). PPR: 91 activos al SGSSS y 7 retirados, 1 desafiliado y 1 Suspensión por Mora. PR: 211 activos al SGSSS y 3 retirados, 1 desafiliado, y 2 no están en la Base de Datos Única de Afiliados B.D.U.A Ante los casos de las PPR y PR que están desafiliados, retirados o no están en la B.D.U.A, Se ha realizado gestión con las secretarías de salud de los municipios de Puerto Berrío, Puerto Boyacá, La Dorada y Anorí, en pro de facilitar la vinculación al sistema de salud. Por otra parte, se ha llevado a cabo temas de portabilidad y movilidad a las PPR que requieren ser atendidas en el municipio de residencia. (Ver Actas de Reunión, Listados de Asistencia, Base de Datos Población Asignada al GT Alto Magdalena Medio en temas de afiliación a salud – Gestión Documental).
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Se ha realizado acercamiento a las secretarías de salud de los municipios de Puerto Boyacá, Puerto Berrío, y La Dorada, en pro de conocer las acciones a desarrollar en temas de brigadas de salud y Programas de Promoción y Prevención, que aporten al bienestar integral de la población objeto. Sin embargo, aún no se tiene fechas establecidas para la ejecución de estas actividades. Así mismo, se viene gestionando con el Hospital San Juan de Dios Anorí, jornadas de salud, hábitos de vida saludable, atención psicológica, y demás acciones relacionadas al enfoque diferencial que se evidencia con la población del ETCR la Plancha. (Ver Actas de reunión, listado de Asistencia – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	En el mes de marzo, se elaboró el informe de caracterización para clasificación al beneficio de acompañamiento psicosocial con componente específico" de una PPR de la Ruta Especial (Coda: 05-00570), quien presenta un cuadro clínico de Trastorno de Ansiedad y control de impulsos, lo cual afecta las relaciones interpersonales y la convivencia con su entorno. (Ver Modulo Componente Específico – SIR – GT Alto Magdalena Medio).
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	Para los planes de trabajo, en especial la población que se encuentra en componente específico, se elaboró metas desde la dimensión personal y salud, enfocadas desde la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), permitiendo que las PPR se apropien de conceptos, herramientas y habilidades sociales que aporten al bienestar integral. Acciones que se vienen desarrollando en las atenciones psicológicas y del acompañamiento del profesional reintegrador II (Ver Módulo Archivo Adjunto "Soporte Plan de Trabajo" – SIR; Módulo Asistencia Actividad de Ruta– Gestion Documental – GT Alto Magdalena medio).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	452-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO- GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	A partir de la propuesta "Semillero Juvenil de convivencia y participación ciudadana", que se viene desarrollando desde el año 2017 en los municipios de La Dorada, Oriente de Caldas, Puerto Boyacá y Puerto Berrio, en conjunto con los promotores I y II, se establecido una línea de trabajo relacionada a la salud mental (Talleres pedagógicos. Brigadas de salud, y cartilla saludable – Promoción de la Salud Mental), buscando implementar acciones de reconstrucción del tejido social, convivencia y reconciliación, la cual se busca brindar apoyo en el mes de abril. (Ver Iniciativa Comunitaria – Gestión Documental - GT Alto Magdalena Medio).
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de marzo, se ha entregado de manera oportuna los informes tanto de actividades, certificación de supervisión, plan de viajes, base de datos frente a la afiliación al SGSSS de la población objeto y demás solicitudes efectuadas por el coordinador del GT AMM. (Ver informes de actividades, Plan de viajes, correo institucional base de datos al SGSSS, Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 11 de marzo, se participó del Comité Primario, donde se dio a conocer el avance y dificultades de las metas establecidas en el PAP y PAI del Grupo Territorial Alto Magdalena Medio 2019. (Ver acta de reunión, listado de Asistencia – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio). El día 11 de marzo, se asistió y participó de la charla informativa del Fondo Nacional del Ahorro, dando a conocer temas de adquisición de vivienda, mejoramiento y construcción en lote. Así como los requisitos, subsidios y demás beneficios que recibe la persona que se afilie a dicha entidad. (Ver Listado de Asistencia - Gestión Documental - GT Alto Magdalena Medio). El día 19 de marzo, se apoyó en la aplicación de la encuesta de medición de estigmatización de la población hacia los exintegrantes FARC- EP en el municipio de Anorí, donde se logró abordar diferentes entidades públicas como Comando de Policía, E.S.E Hospital San Juan de Dios Anorí, Enlace de Víctimas, Dependencias de la Alcaldía Municipal, entre otros. (Ver Acta de Reunión – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio). El día 26 y 27 de marzo se asistió y participó de la reunión de equipo interdisciplinario del GT Alto Magdalena Medio, en donde se abordaron temáticas misionales, de salud, comunidades, e indicadores del tablero de control y temas administrativos. (Ver acta de reunión, listado de Asistencia – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 452-2019.

Eloisa Quiroga Gallego
ELOISA QUIROGA GALLEGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Zuluaga

Fecha VoBo 31/03/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen adicionen o complemen en Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http //www reincorporacion gov co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"